Prov 700/202
Fº 151

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/133/2019
REF. : Prov. N° 100/528/2019
Of N°28, 29, 30y 31 Prefectura
Carabineros de Chile 34°
Comisaria Vista Alegre
Mat. : Lo que indica

Cerrillos, 04 de Marzo 2019

A : SR. ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DE : SR.IVAN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

Por medio del presente junto con saludarle atentamente, y en respuesta a lo indicado por la Prefectura de Carabineros de Chile Santiago – Rinconada, 34° Comisaria de Carabineros "Vista Alegre", de fecha 14/02/2019, en Oficio N° 28, 28, 29, 30 y N° 31, mediante la cual y en cumplimiento al Rol de Comodidad Pública, correspondiente al contexto de factores de riesgo vinculados a la prevención social, policial y vial dentro de la comuna, que dice relación a la demarcación de pasos peatonales, reductores de velocidad, y señales horizontales Ceda el Paso y Pare, en las vías que se enumeran a continuación:

- *Calle Colo Colo esquina Héctor Orrego*
- *Las Paulonias frente a N° 687*
- *Pje. Patricio Acevedo con Calle Diputado Ángel Fantuzzi*
- *Calle Santa Corina con Av. Lo Errazuriz*
-

Al respecto vengo en informar a Ud., que de acuerdo al factor de riesgo vial del registro N° 28, 29, 30 y N° 31, que dice relación a la demarcación de pasos peatonales, reductores de velocidad, y señales horizontales Ceda el Paso y Pare en las calles antes mencionadas, informo a usted que efectuada la visita a terreno por personal del Dpto. de Ingeniería, esta Dirección de Tránsito determinó las siguientes medidas viales para el lugar que se menciona:

- *Se demarcaran los pasos de cebra de calle Héctor Orrego con calle Colo Colo Oriente y Poniente, además la demarcación de 2 Ceda el Paso de calle Colo Colo con Héctor Orrego Oriente y Poniente.*
- *Se demarcara el resalto reductor de velocidad ubicado en calle Las Paulonias a la altura del N° 687.*
- *Se demarcara el Paso de Cebra y señal horizontal Pare de Pje. Patricio Acevedo con calle Ángel Fantuzzi.*

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

Cabe señalar que la demarcación de los Pasos de Cebra de calle Santa Corina con Av. Lo Errazuriz, como también Av. Lo Errazuriz con calle Santa Corina estos ya se encuentran demarcados. (Se adjunta fotografía).

Sin otro particular se despide atentamente de Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

IVAN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

IVA/RSM/*chs
C.c.:
Interesado
Carabineros de Chile
Depto. Ingeniería (2)
Dirección de Tránsito